



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 4 de febrero de 2004

NÚM. 6

COMISIÓN DE RÉGIMEN FORAL

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. CALIXTO AYESA DIANDA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2004

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para informar sobre la vigencia y aplicación de la Ley Foral de ayudas extraordinarias a las [pensiones de viudedad](#).

SUMARIO

(Comienza la sesión a las 16 horas y 36 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para informar sobre la vigencia y aplicación de la Ley Foral de ayudas extraordinarias a las pensiones de viudedad.

Abre la sesión el Presidente en funciones de la Comisión, señor Ayesa Dianda, que da la palabra a los representantes de los grupos que han solicitado la comparecencia, señores Taberna Monzón (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

El Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma, hace su exposición sobre el asunto objeto de la comparecencia (Pág. 4).

En el turno de intervenciones de los representantes de los Grupos Parlamentarios toman la palabra los señores Taberna Monzón, Lizarbe Baztán, Zabaleta Zabaleta (G.P. Aralar), Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) y Etxegarai Andueza (G.P. Mixto), a quienes responde conjuntamente el Presidente del Gobierno de Navarra (Pág. 6).

En un segundo turno de intervenciones toman la palabra los señores Taberna Monzón, Castejón Garrués (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Zabaleta Zabaleta y Ramirez Erro, a quienes responde el Presidente del Gobierno de Navarra (Pág. 17).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 38 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 36 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para informar sobre la vigencia y aplicación de la Ley Foral de ayudas extraordinarias a las pensiones de viudedad.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): Buenas tardes. Se abre la sesión de la Comisión de Régimen Foral. Damos la bienvenida al señor Presidente del Gobierno, el señor Sanz, e iniciamos la comparecencia solicitada por los grupos Izquierda Unida y Socialistas del Parlamento de Navarra, que solicitan la comparecencia del Presidente del Gobierno para que informe sobre la vigencia y aplicación de la Ley Foral de ayudas extraordinarias a las pensiones de viudedad. Tiene la palabra, en primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor Taberna.

SR. TABERNA MONZÓN: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a los presentes y también especialmente al Presidente del Gobierno, que ha tenido la amabilidad de acudir esta tarde a la Comisión de Régimen Foral.

La verdad es que en este Parlamento en materia de pensiones concerniente a viudedad creo que somos bastante expertos y son reiteradas las posiciones, las interpelaciones, preguntas y también comparecencias de miembros del Gobierno sobre

esta materia. Ésta es una de ellas, que se formuló allá por el mes de noviembre, y estaba formulada en un contexto determinado en el cual estaba pendiente por parte del Tribunal Constitucional el trámite de suspensión o no de la Ley Foral de pensiones de viudedad que se aprobó en la pasada legislatura. Finalmente, el Tribunal Constitucional no suspendió la ley, sino que la mantuvo vigente al margen del propio recurso que sigue su curso y, en ese sentido, a nosotros sí que nos interesaría conocer –luego posteriormente tomaré una posición sobre la materia en general–, y ayer escuchamos también al Vicepresidente y Consejero de Economía, señor Iribarren, pero sí que nos gustaría conocer por parte del Presidente del Gobierno el porqué de la no defensa de esta ley foral de ayudas extraordinarias a las pensiones de viudedad. Ya sabemos la diferencia que existe en esta comunidad autónoma entre lo que es el fuero y el huevo, entre lo que es el derecho y lo que es la práctica o lo que es la utilidad, pero sí que nos gustaría desde el orden de defensa foral conocer las motivaciones por las cuales en el proyecto de ley que se va a ver el próximo día 12 de febrero el Gobierno plantea la derogación de esta ley, creemos que es importante para la defensa del autogobierno competencial mantener como tal la ley que creó el Parlamento en su momento.

Y luego hay un segundo elemento también que motiva la comparecencia del Presidente del Gobierno. Es la ley que se ha aprobado en las Cortes Generales, en la cual se establece una especie

de loapización, es decir, de un proceso homogéneo de armonización para impedir la existencia de políticas de seguridad social diferenciadas en cada una de las comunidades autónomas. Éste es un elemento que desde la posición de nuestro grupo por mantener la caja única de la Seguridad Social, es decir, por mantener unas normas básicas en materia de Seguridad Social para establecer una cohesión social en torno al mercado del Estado español, que es donde como ciudadanos estamos, pero sí que me interesaría conocer también la posición política del Presidente sobre esta ley aprobada en las Cortes Generales y si esto puede impedir o hacer frenar la voluntad del Parlamento, ahora también del Gobierno, por el complemento de las pensiones de viudedad hasta el salario mínimo interprofesional.

En definitiva, éstas son las dos motivaciones por las cuales hemos entendido conveniente que comparezca en el Parlamento para hablar sobre estos aspectos que fundamentalmente, ya digo, hablan de la foralidad, del derecho de Navarra a establecer, desde sus competencias de asistencia social y bienestar social, complementos de pensión de viudedad, y de la defensa del autogobierno de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Taberna. Por el grupo socialista, tiene la palabra el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Doy la bienvenida al señor Presidente del Gobierno. Respecto a la cuestión que nos ocupa, cuyo escrito es de 20 de noviembre –el de mi compañero Félix Taberna, de 19 de noviembre–, de alguna forma es evidente que los grupos proponentes presentamos este escrito cuando había pasado el plazo de cinco meses del recurso de inconstitucionalidad que el Gobierno del Partido Popular presentó recién pasadas las elecciones de mayo de 2003 y antes de que finalizase el plazo de tres meses para recurrir la ley que este Parlamento tuvo a bien aprobar en el mes de marzo y que trataba de que las viudas en Navarra cobren al menos el salario mínimo interprofesional.*

En cualquier caso, más allá del tiempo que ha pasado desde el 19 de noviembre hasta estas fechas, debido a la densidad del trabajo parlamentario, me parece, y discrepo del portavoz que me ha precedido, que en este Parlamento no somos expertos en pensiones de viudedad, somos expertos, experimentados y avezados Parlamentarios en incumplimientos del Gobierno de UPN-CDN en materia de pensiones de viudedad, porque hasta ahora lo cierto es que no hemos conseguido que nuestras leyes se cumplan porque el Gobierno de UPN y CDN incumple las leyes de este Parlamento. En cualquier caso, sí que es verdad que hay que reconocer que se cumplió en una ocasión, y fue antes del mes de mayo de 2003 cuando el Gobierno

de UPN, según reconoció ayer el Consejero de Economía y Hacienda de este Gobierno, el señor Iribarren, comenzó una campaña instando a la solicitud de los complementos de esta ley cuando en realidad después de las elecciones se recurrió ante el Tribunal Constitucional. Por lo tanto, sólo ha habido un intento de cumplimiento bastante electoral en fechas anteriores a las elecciones del 25 de mayo, es decir, unos asesoraban a las viudas antes de las elecciones del 25 de mayo, que era la Consejería de Bienestar Social que dirigía el señor Ayesa, a pedir el complemento, y otros, los del PP, inmediatamente después de las elecciones del 25 de mayo recurrieron. Como sabemos que los unos y los otros, UPN y PP, son lo mismo, y la prueba es que se presentan juntos a estas elecciones, pues mientras unos asesoraban los otros recurrían y, en definitiva, unos por otros, UPN-PP, las viudas sin cobrar.

Una vez que se recurre –nosotros pensamos que inducido– no se defiende, y ya el 30 de diciembre el señor Presidente del Gobierno, también en esta misma Comisión, dijo bien a las claras que no pensaba defender las leyes forales que no hubiese votado su grupo, sólo las que hubiese votado su grupo, y esta ley, evidentemente, no se ha defendido. Pues bien, afortunadamente, estamos en un Estado de derecho y, a pesar de que haya leyes de Navarra no defendidas por el Gobierno de Navarra, el Tribunal Constitucional no lo tiene en cuenta y levanta la suspensión de las mismas con unas razones que nos hacen presagiar un buen resultado del pleito, en el que el Parlamento está personado pero el Gobierno no porque, a pesar de que tiene la obligación legal y constitucional de defender las leyes de Navarra, no las defiende cuando su grupo no ha votado.

En cualquier caso, cuando la ley está en vigor, y es evidente que está en vigor, a la vista del auto del Tribunal Constitucional de unos días previos a las Navidades, al parecer, se va a cambiar por otra. Señor Presidente, nosotros no podemos fiarnos del Gobierno de UPN y CDN en materia de pensiones de viudedad, pero no ya porque hagamos o no hagamos autos de fe diarios, sino que no nos podemos fiar a la vista de los antecedentes de este Gobierno antes de las elecciones, y no nos podemos fiar sobre todo porque tengo aquí unas declaraciones del socio actual de Gobierno, CDN, de 7 de mayo de 2003, que dice literalmente: CDN afirma que UPN aplica todo tipo de trucos para no pagar las ayudas a las viudas. Y, claro, cómo nos vamos a fiar de que ahora, que también hay elecciones dentro de cuatro días, vayan a pagar si la otra vez ya nos engañaron a todos, incluido el CDN. Lo que sucede es que quién iba a pensar, señor Presidente del Gobierno, que iba a tener que acabar usted gobernando con el CDN, que decía el

7 de mayo que UPN aplica todo tipo de trucos para no pagar las ayudas a las viudas. Y es que la heme-roteca es verdaderamente fría y dura con los hechos y con lo que decimos.

En fin, nosotros, en todo caso, pensamos que la comparecencia que se ha solicitado está de vigente actualidad porque la ley vigente no se aplica, la ley que este Parlamento previsiblemente aprobará no está todavía aprobada y lo cierto es que las viudas están sin cobrar, pero están sin cobrar no por ningún misterio de indescifrable solución, sino que las viudas no cobran exclusivamente porque hay una ley vigente de este Parlamento que el Gobierno no aplica. El Gobierno está incumpliendo la ley y la ley hay que cumplirla. Y como la está incumpliendo, pues a fecha de hoy no han cobrado. ¿Que van a cobrar? No tengo ninguna duda. ¿Que lo van a hacer antes del 29 de febrero o incluso el 29 de febrero lo relativo a los atrasos de 2003? Tampoco tengo ninguna duda. Las dudas que tengo es si solamente van a pagar ustedes porque hay elecciones el 14 de marzo y qué harán ustedes, sea UPN o sea el PP, que al fin y al cabo es lo mismo, el día 15 de marzo. En definitiva, si estas ayudas fiscales que se prometen tan duraderas van a ser duraderas o sólo de duración anual, de vigencia anual, en definitiva, y si lo que entonces fue un recurso porque se ponía en peligro, que no se ponía, el principio de caja única, ahora se va a poner, que tampoco se pone, debido a esas leyes al respecto.

En todo caso, nosotros el 15 de marzo vamos a estar aquí, y esperamos que no tengamos que volver a decir por segunda vez que el Gobierno de UPN-CDN en esta ocasión ha jugado con los tiempos electorales y con los tiempos de los recursos para hacer como que paga cuando en realidad no paga y, si no, ya dejará de pagar y, si no, ya recurrirá su socio, que es el Partido Popular, en este caso parece ser que de los dos, tanto de UPN como de CDN, porque qué bien les hubiera venido a los dos que el Tribunal Constitucional hubiese dicho que la ley era inconstitucional, pero por muy conservadores que puedan ser los integrantes de un órgano jurisdiccional siempre actúan con objetividad y con rigor y en este caso las tretas políticas no han triunfado en el seno del Tribunal Constitucional y ha dicho, simple y llanamente, que de momento esa ley está vigente. Por lo tanto, señor Presidente, yo creo que quienes aprobamos esta ley necesitamos una explicación y necesitan una explicación las personas beneficiarias de la misma, que hasta ahora todavía no han podido ver un miserable euro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Lizarbe. Señor Presidente, cuando quiera.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias,*

señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Mi comparecencia viene precedida de la de la Consejera de Bienestar Social y de la del Vicepresidente y Consejero de Economía y Hacienda. Ambos han informado del mismo tema para el que a mí se me requiere, es decir, la aplicación de las ayudas extraordinarias a las pensiones de viudedad, pero, en cualquier caso, y aun cuando mi intervención ha de ser, como es obvio, repetitiva en muchos de los aspectos ya expuestos por quienes me han precedido, quiero agradecer el reiterado interés que tiene algún grupo parlamentario y la oportunidad que brindan al Gobierno de exponer públicamente una iniciativa, tres y si quieren ustedes cien veces, que es claramente beneficiosa para un colectivo y que sólo al Gobierno y a los partidos que conforman el Gobierno les corresponde mediante la aprobación de un proyecto de ley que fue remitido al Parlamento de Navarra y que se espera que sea aprobado en el Pleno que a tal efecto se celebrará el 12 de febrero.

Esta iniciativa que corresponde a mi Gobierno viene a clarificar la confusión generada en el colectivo por la confluencia y solapamiento de normas, tiempos e iniciativas partidarias, fundamentalmente las llevadas a cabo por el Partido Socialista, llevadas a cabo al margen de las instituciones y de los trámites administrativos oficiales; al menos con esta iniciativa contribuiremos a eliminar la confusión. Como previsiblemente habrán informado mis predecesores en sus respectivas comparecencias, la Ley 11/2003, en cuanto a sus efectos económicos y sociales, se está cumpliendo y se va a cumplir escrupulosamente. Es más, se van a mejorar los contenidos y los efectos económicos y sociales de dicha ley al eliminar los topes de complementos de mínimos para ser perceptor de los beneficios siempre que estas pensiones no alcancen el salario mínimo interprofesional, por tanto, van a ser más los que van a recibir estos beneficios, van a ser más pensionistas, insisto, los que van a recibir estos beneficios a través de esta ley que previsiblemente el Parlamento aprobará el 12 de febrero al eliminar los complementos.

Pero es que, además, las medidas van a tener carácter retroactivo al 1 de enero de 2003, algo que no afectaba a un número determinado de pensionistas en la Ley 11/2003 puesto que ligaba la percepción al momento de la solicitud en algunos aspectos y, por otro lado, no habilitaba los créditos presupuestarios necesarios para hacer frente al abono de las nuevas ayudas ni tenía referencia alguna al procedimiento de abono mensual, por lo que también por este efecto retroactivo fijo van a ser más los pensionistas que reciban estos beneficios.

El proyecto de ley aprobado por el Gobierno y previsiblemente aprobado por el Parlamento, como digo, en el Pleno del 12 de febrero dota de mayor

seguridad jurídica el buen fin de estos beneficios, beneficios que, al margen de los dimes y diretes, van a hacer posible que todos los pensionistas por viudedad cobren, y esto es lo importante, como mínimo catorce pagas por 451 euros en el año 2003, medida que se hará realidad abonando una paga única por la diferencia de los 6.314 euros y lo que cobraron en el año 2003. Punto uno.

En el año 2004 estos pensionistas cobrarán catorce pagas por 460'50 euros mensuales. La diferencia entre lo que cobren de la Seguridad Social y otras rentas la abonará el Gobierno de Navarra en forma de anticipo fiscal sin necesidad de que quien no esté sujeto a la obligación de hacer declaración de la renta tenga que hacerla para cobrar este anticipo, ya que la hará el Gobierno.

Por último, sólo me queda informar, y esto va dirigido fundamentalmente a los pensionistas, en primer lugar, que no sirve ninguna solicitud que no haya sido tramitada directamente a través del Departamento de Bienestar Social; en segundo lugar, que podrán ser beneficiarios los pensionistas de viudedad con pensiones inferiores al salario mínimo interprofesional siempre y cuando tengan seis meses de residencia efectiva en Navarra y no tres años, como decía la anterior norma, luego, por este concepto, también serán más los pensionistas que reciban estos beneficios; y, en tercer lugar, que con esta nueva ley la Administración empezará a abonar a los pensionistas este mismo mes de febrero.

Esto es lo importante, señorías, para las viudas, lo demás son juegos de artificio que a uno le llevan a pensar, a reflexionar y a preguntarse qué es lo que quiere alguna señoría de esta Cámara o algún partido de esta Cámara. ¿Quiere verdaderamente que a las viudas les lleguen los beneficios, o realmente lo único que quiere es intentar hurgar en el ojo del Gobierno o en los socios del Gobierno importándole un bledo que las viudas cobren este tipo de beneficios? Yo sinceramente pienso que lo que quieren es esta segunda opción, es decir, no les importa en absoluto que las viudas cobren estos beneficios, lo que les importa es dejar, por la razón que sea, en evidencia al Gobierno y sobre todo a los socios del Gobierno y fundamentalmente a uno de los socios del Gobierno, que es el que tomó la iniciativa.

Uno entiende que se puedan plantear algunos interrogantes, porque en una Comisión se aguanta todo, señorías, lo que no se entiende es la incoherencia que supone estar en estos momentos de manera reiterada planteando la misma iniciativa para tener que escuchar lo mismo, sabiendo, como saben, que el Gobierno de Navarra es uno y que los partidos que lo componen dicen lo mismo ahora y antes, aquí y en otros territorios de España en los que tenemos socios o, si quiere usted, somos lo mismo. Y es que uno, pensando en el dicho de que el

fraile piensa que todos son de su aire, entiende que el Partido Popular, en el caso de Navarra UPN, dice una cosa aquí y puede decir o dice otra cosa diferente en Cataluña o en Andalucía o en Castilla-La Mancha o en Extremadura. Nosotros, en materia de pensiones, estamos diciendo lo que estamos diciendo, y desde el primer momento nosotros dijimos taxativamente que nuestra opción para dotar de mayor seguridad jurídica a los beneficios que pudiésemos otorgar a los perceptores de pensiones por viudedad era utilizar la vía de la fiscalidad.

Eso lo hemos dicho siempre. Ahora bien, los que no han dicho siempre lo mismo son ustedes, ni han tenido tan siquiera la inquietud que ahora parecen tener con el tema de las pensiones. Ustedes han tenido responsabilidades de gobierno y no es que no hayan tenido inquietud por mejorar las pensiones mínimas de viudedad, es que han puesto en riesgo todas las pensiones por sus políticas que en ningún caso garantizaban el poder adquisitivo de las mismas ni tan siquiera la cobertura de las mismas en el futuro al no tenerlas garantizadas, ni mucho menos intención de garantizarlas, a través de la creación de un fondo de pensiones. Y, por otro lado, tampoco han demostrado ninguna inquietud, que yo no conozca, cuando formalizaban pactos presupuestarios con UPN. Nunca nos dijeron ni nos plantearon una iniciativa de estas características.

Por tanto, señor Lizarbe, tiene usted razón a la hora de decir que no tiene ninguna duda de que los pensionistas van a cobrar antes del 14 de marzo, y que tienen dudas sobre si las seguirán cobrando después del 15 de marzo. Pues, mire usted, yo no tengo ninguna duda de que con las iniciativas que usted ha avalado las podrían cobrar antes del 14 de marzo, previsiblemente, pero casi con seguridad no las cobrarían desde el momento en que la Seguridad Social tomase conciencia de que a las viudas en Navarra con complementos de mínimos o con pensiones mínimas que no alcanzan el salario mínimo interprofesional se les ha complementado a través de una ayuda directa desde el Gobierno de Navarra, o bien tampoco uno tiene grandes dudas de que dejarían de cobrarlas previsiblemente después del pronunciamiento del Tribunal Constitucional. Ante esta afirmación usted me puede decir: ¿y usted tiene garantías de que con esta norma que previsiblemente será aprobada el 12 de febrero van a seguir cobrándolas y no será recurrida?, ¿tiene usted alguna garantía? Y yo le digo y afirmo: tengo la garantía de que desde Navarra estamos ejerciendo nuestras competencias con esta medida. Y, en segundo lugar, le digo: tengo la garantía que me dan los servicios jurídicos del Gobierno y de la Cámara, cosa que usted con sus iniciativas legislativas no tenía, todo lo contrario, tenía informes jurídicos de los servicios del Parlamento y del Gobierno de Navarra diciendo que esa iniciativa

era inconstitucional. Tenía avisos de inconstitucionalidad.

Por lo tanto, esto es lo que tengo que informar. Siento que, en cualquier caso, mi intervención no haya sido diferente o no haya podido añadir nada nuevo respecto a la de quienes me precedieron para hablar del mismo asunto, componentes y compañeros de mi Gobierno, porque, vuelvo a insistir, sería ilógico pensar que posturas transmitidas o plasmadas en el Parlamento de Navarra por miembros del mismo Gobierno fuesen posturas diferentes sobre la misma materia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Presidente. Señor Taberna.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. Coincido con el Presidente del Gobierno en que lo importante es que las viudas cobren y, por lo tanto, que se solvente una necesidad social, creo que éste es un elemento importante; el problema es el discurso que ha hecho el Presidente del Gobierno, un discurso político, obviamente, claramente preelectoral en el sentido de que es iniciativa del Gobierno, que se debe al Gobierno. Yo creo que estamos en un mundo al revés, porque precisamente si a algo se debe que la situación esté como está y previsiblemente para el 12 de febrero se apruebe es fundamentalmente no a la iniciativa del Gobierno, sino a la iniciativa de la oposición en la legislatura pasada y al mantenimiento en ésta de la presión política, de las movilizaciones que ha habido en el ámbito social y, en definitiva, de la visualización de algo que era necesario hacer entre todos los poderes públicos e instituciones. Por lo tanto, que el Gobierno se ponga ahora la medalla de que ellos son los que han tomado la iniciativa política puede sonar a sarcasmo, a no ser que la interpretación esté en clave claramente preelectoral. Hoy he visto en un periódico que la oposición apoya al Gobierno en el cobro de las viudas, yo creo que debería ser al revés: el Gobierno apoya a la oposición para que las viudas cobren al menos el salario mínimo interprofesional. Por lo tanto, que cobren ya. De hecho, el 12 de febrero la Mesa acordó que se tramitase el proyecto por el procedimiento de lectura única y urgente. La lectura única no la había pedido el Gobierno, por lo tanto, ha sido desde instancias parlamentarias desde donde se ha pedido para que se tramite de un modo expedito. A mí no me cabe la menor duda de que, al margen del marcado carácter electoral, es una ley y, por lo tanto, tendrá sostenimiento en el tiempo y espero también que defensa ante previsibles o posibles ataques que pueda haber de la Administración central y, en ese sentido, creo que es importante, una vez que se apruebe este proyecto de ley, que todos los poderes públicos, todas las instituciones tengamos muy claro la defensa de este derecho social*

que se establece a un colectivo necesitado en términos económicos.

Por mi parte, quiero hacer una última reflexión. Yo creo que el éxito que se va a conseguir a partir del 12 de febrero, que es un éxito que al menos es compartido por todos los poderes públicos y todas las fuerzas políticas de este Parlamento de Navarra, es una vía importante en lo que es el Estado del bienestar, y en este caso del Estado del bienestar de Navarra, porque estamos abriendo una vía. Ahora hablamos de las necesidades económicas generadas por una situación, que es la de viudedad, pero por qué no, y así lo ha dicho también otro grupo parlamentario, las necesidades generadas por pensiones de SOVI u otro tipo de pensiones que existen de mayores de 65 años o por qué no solamente en el tema de pensiones sino también a otros colectivos de ciudadanos y ciudadanas navarras que tienen necesidades económicas. Yo creo que esto es, en términos positivos, poner una pica en Flandes para que colectivos navarros de ciudadanos que tienen necesidades económicas, que no llegan al salario mínimo interprofesional y a quienes la renta básica no satisface esas necesidades o ese umbral del salario mínimo interprofesional, obviamente, reivindiquen sus derechos, unos derechos claros, unos derechos que deben ser homologados a la situación de las viudas y avancemos claramente en una de las propuestas que mi formación política tenía, que es que la renta básica se equipare a un salario social equiparado al salario mínimo interprofesional.

Creo que ésta es una vía positiva que en breve me figuro que otros partidos, otros grupos parlamentarios vamos a intentar acometer porque no tendría sentido que al colectivo de viudas se les equiparara su pensión al salario mínimo interprofesional y a otras personas con necesidades igualmente económicas, igualmente urgentes no se les hiciera. Por lo tanto, ya digo que ésta es una reflexión que se debe hacer en un futuro.

No me ha contestado el Presidente al motivo de la comparecencia, de cuestiones forales, en el sentido de cuál es la seguridad jurídica, cuáles son las conversaciones, si las ha habido, con la Administración central, si va a haber algún tipo de garantía para que esto no sufra algún ataque a los que nos tiene acostumbrados la Administración central, pero, al margen de estas cuestiones, llamémosles jurídicas y de salvaguarda del fuero, lo importante, desde luego, es que cobren y que el éxito no es exclusivo del Gobierno, ni mucho menos, sino que es, en definitiva, fruto de la movilización social, un aspecto importante y sustantivo, y también de la receptividad de los partidos de la izquierda en esta materia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Taberna. Señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Nosotros, de alguna forma, queremos matizar cinco cuestiones de las que ha comentado el Presidente del Gobierno. La primera es que achacar la confusión a las iniciativas que el Partido Socialista de Navarra ha desarrollado fuera de las instituciones me parece simplemente excesivo, porque la confusión era anterior a que al Partido Socialista se le ocurriese decirles a los ciudadanos dos cosas: primera, que el Gobierno no cumplía una ley; y, segunda, que si querían que la cumpliera en nuestra opinión era conveniente rellenar una solicitud. No sabía yo que esto estuviese prohibido. Por cierto, ¿qué tal va aquel informe que iba a encargarse para ver si era legal la actuación del Partido Socialista?, porque lo dijo el 30 de diciembre, hoy ya es 4 de febrero y todavía no hemos recibido ningún requerimiento de ninguna autoridad administrativa judicial, con lo cual, supongo que todavía estamos dentro de la legalidad, ¿no, señor Presidente? Yo ya sé que sí y mi partido también, evidentemente, porque a ver si resulta que ahora en este país los políticos, los representantes de los ciudadanos no vamos a poder decirles a los ciudadanos que el Gobierno no cumple una ley y que si quieren que la cumpla lo mejor es protestar, protestar pacíficamente, que es lo que ha hecho el colectivo de viudas y viudos, y, como evidentemente ha dado resultado, nos tenemos que felicitar.*

Nosotros hemos dado charlas y hemos animado a la gente a que rellene solicitudes. Se han rellenado muchas solicitudes, y lo cierto es que, al final, ustedes van a pagar. No por la vía que nosotros creemos que es la adecuada jurídicamente, no por la vía más directa, sino por la que al final habrán medio pactado con Madrid para que no les recurran, digo yo que aunque Rajoy se calló, será por eso. Por lo tanto, hemos ganado los que hemos organizado este lío, los que hemos dicho que había una ley que no se cumplía y que había que cumplirla, porque ustedes van a pagar durante el mes de febrero. Por lo tanto, hemos ganado, merece la pena moverse. Lo que sucede es que es triste que en el año 2004, para que un Gobierno cumpla una ley, haya que moverse en una democracia tan consolidada, tan veterana, en el seno de la Unión Europea. ¿Que para cumplir la ley van a derogar la ley y van a poner otra? Bueno, es ingeniería jurídica, pero, al fin y al cabo, debido a la presión que fundamentalmente han hecho las viudas y viudos y debido, evidentemente, también a la presión política, hemos conseguido entre todos que ustedes, que son los que pueden, paguen. Por lo tanto, yo creo que nos podemos felicitar todos.

Pero no confunda, señor Presidente, la confusión es la que crearon ustedes con la presión política y social, y es la presión política y social la que, simple y llanamente, ha conseguido que las viudas vayan a cobrar la diferencia entre lo que cobran y el salario mínimo interprofesional.

Segunda cuestión. Dice que esta ley que van a hacer ustedes es mejor. De acuerdo, todo es según el color del cristal con que se mire, pero solamente va a ser mejor en dos cosas, no en todas las que ha dicho. Va a ser mejor en cuanto que antes hacía falta estar tres años empadronado en Navarra y ahora sólo seis meses. Efectivamente, eso afecta a más gente. Y va a ser también mejor en que antes esta ley sólo era para aquellas viudas que cobrasen complemento de mínimos, es decir, aquellas viudas y viudos que no tuviesen unos ingresos adicionales por otras fuentes de ingresos, léase rentas de capital, dinero en el banco, tierras alquiladas, pisos alquilados, inferiores a un millón de pesetas al año aproximadamente, concretamente a 5.915'49 euros anuales. Como ahora desaparece lo de los complementos nos encontramos con que, aunque con la ley actualmente vigente quien no cobrase complemento de mínimos por tener ingresos adicionales superiores a un millón de pesetas aproximadamente, no iba a percibir el complemento que establece esta ley, la diferencia entre su pensión y el salario mínimo, ahora son todas las viudas las que cobran. Por lo tanto, nos podemos encontrar con que a una viuda que, por ejemplo, esté cobrando 40.000 pesetas al mes le vamos a pagar la diferencia hasta el salario mínimo aunque no tuviese derecho al complemento de mínimos en la Seguridad Social, ¿y por qué no tenía derecho?, porque tenía unos ingresos adicionales de un millón de pesetas. Es evidente que ustedes, en el concepto de igualdad que tienen, han querido que no se queden fuera las viudas ricas, y que esto sea para las viudas pobres y para las viudas ricas.

De acuerdo, no seremos nosotros los que nos oponemos tampoco a esto. Ahora, que se sepa, que la ley anterior, yo no sé si el CDN era muy consciente de ello, UPN parece ser que sí, solamente servía para aquellas pensiones inferiores al salario mínimo que tuviesen complemento de mínimos, es decir, que no tuviesen ingresos adicionales por otras cosas. Ahora es para todas, ahora es para las viudas ricas y para las pobres, y antes solamente era para las pobres. Por lo tanto, es verdad, señor Presidente, que esta ley tiene mayor número de beneficiarios, aunque es curioso que, al final, haya pensionistas que cobren menos del salario mínimo interprofesional que con sus impuestos vayan a estar pagando complementos de pensiones a viudas que están muy por encima de lo que están pagando los contribuyentes medios de la Comunidad, pero, bueno, si así lo quiere la mayoría de

derechas que nos gobierna, ¿por qué vamos a decir que no? Por lo tanto, mejora, pero en esas dos cosas, no en lo demás que ha dicho, porque lo otro no tiene ningún fundamento.

Tercero. Más seguridad jurídica. La misma. Más no, la misma, porque los informes jurídicos, como ya hemos puesto de manifiesto aquí, se piden cuando se va a iniciar la tramitación de la ley, y el tenor literal de esta ley tantas veces citada, la Ley 11/2003, la ley que nos ocupa en esta comparecencia, es muy diferente del que tenía cuando entró en el. Y la diferencia entre cómo entró y cómo salió es lo que hace que podamos invocar el artículo 44 del Amejoramiento del Fuero en su párrafo 16 sobre la asistencia social. Porque ésa es la garantía jurídica de defensa ante un recurso de inconstitucionalidad que no contenía al principio, por lo tanto, hay una diferencia importante. En definitiva, hay la misma garantía jurídica con esta ley que con la otra, porque, evidentemente, esto no es un ayuntamiento, como todo el mundo sabe, no hay advertencias del secretario porque no hay secretario, y, por lo tanto, los informes jurídicos no sirven para que quien presente una ley la retire, sino para que la ley se modifique en el proceso legislativo y se adecue a la constitucionalidad. Y eso es lo que se hizo. Por lo tanto, tiene exactamente la misma garantía. No tiene más garantía con esto que con lo otro, porque, si no, compañeros que me sucederán en el uso de la palabra ya explicarán mejor que lo que yo lo haría la famosa teoría del velo de la ley, y al final aquí lo que estamos haciendo es que cobren, por lo tanto, hay el mismo problema jurídico. No es que sea un problema jurídico, es un problema simplemente político.

El cuarto, para ir terminando, es el tema de las instancias. Éste es un Estado de derecho y los ciudadanos se pueden dirigir a la Administración en cualquier registro, y si hay algún defecto formal éste es subsanable siempre en el plazo de diez días. Por lo tanto, creo que esto de: sólo las instancias que yo diga... Hombre, que no, ya no puede obligar ni a poner póliza, por lo tanto, usted tampoco va a obligar a esto. Por cierto, gracias a las instancias de tanta gente ustedes se han asustado, porque las elecciones son el 14 de marzo, y ahora las instancias las ponen ustedes mismos. Pues muy bien, no se preocupe usted, ya rellenarán la instancia que usted quiera, pero, en todo caso, gracias a las instancias ustedes han movido ficha, porque, si no, seguirían como estaban, diciendo que no.

Y, por último, la quinta cuestión que a mí me parece que también es fundamental aclarar aquí con brevedad es el tema de los informes jurídicos que ya he comentado anteriormente, el tema de que han visto que la Seguridad Social iba a quitar los complementos de mínimos... Mire, los complemen-

tos de mínimos se quitan si hay pensiones concurrentes, que no es el caso ni de las ayudas fiscales que ustedes quieren implantar ahora ni de los complementos que establecía la Ley 11/2003, y se quitan también los complementos si los ingresos que no son de pensiones y que concurren con la pensión son superiores a los 5.915 euros anuales, y como aquí, evidentemente, las ayudas que estamos estableciendo vía fiscal o por esta otra vía no superan los 5.915 euros, la Seguridad Social simple y llanamente no los puede quitar, porque se somete al imperio de la ley en su funcionamiento. Así que a partir de ahí se podrá contar ese bulo, pero simplemente no es cierto, salvo, eso sí, que alguien fuese a percibir por estas pensiones, por estas ayudas forales más de un millón de pesetas anuales, pero no hay ni un solo caso. Por lo tanto, eso es simplemente una mentirijilla que han ido contando por ahí.

Y hay un tema que yo creo que hay que aclarar: no se ha creado ningún fondo de pensiones en el sistema público de España, sino un fondo de reserva, que es muy distinto, porque, claro, a algunos les traiciona el subconsciente en seguida: oye, tú, qué bien se gestionaría privadamente. No, esto es un fondo de reserva, que es muy distinto de un fondo de pensiones.

El Partido Socialista en ningún caso ha puesto en riesgo el sistema de pensiones en España, entre otras cosas, señor Presidente, porque, como usted sabe, nos lo encontramos en el año 1982 bastante maltrecho, y me reconocerá que antes de octubre de 1982 el Partido Socialista no había tenido la oportunidad de gestionar nunca el sistema de la Seguridad Social, lo gestionaban otros gobiernos que no se avergonzaban de llamarse de derechas, excepto el último que decía que era de centro porque la derecha ya no existía. Por lo tanto, nosotros no la encontramos bastante mal. Y si se procedió a algo fue, primero, a crear las pensiones no contributivas y empezaron a cobrar miles de personas que no habían cotizado nada; segundo, se separaron las fuentes de financiación, por lo tanto, lo que sucedía cuando nosotros llegamos, que era que se pagaba el coste del sistema sanitario nacional público con cargo a las cotizaciones, pasó a pagarse con cargo a los presupuestos del Estado; se hizo la ley del año 1985, que, por cierto, supuso que Comisiones Obreras hiciese una huelga general y que Nicolás Redondo padre dimitiese como Diputado del PSOE porque lo que se hizo con aquellas pensiones fue racionalizarlas, bajarlas un poco para asegurar la financiación del sistema a largo plazo; y, cuarto, se hizo el Pacto de Toledo.

Por lo tanto, nosotros nos encontramos una Seguridad Social que la derecha gobernante, antidemocráticamente hasta 1977 y democráticamente después, había dejado en bastante mal estado. Así

que espero que en esta comparecencia no haga lo mismo que el 30 de diciembre y acabe echando la culpa del sistema financiero de la Seguridad Social y de su mal estado a los socialistas, cuando lo que nos tocó a nosotros precisamente fue poner las cuentas en claro y sanear el sistema, eso sí, haciendo que de la caja de la Seguridad Social sólo se sacase para pensiones y no para pagar el sistema sanitario público, por ejemplo, o pagar las indemnizaciones del Fondo de Garantía Salarial de las empresas que se declaraban insolventes y tantas otras cosas.

Termino ya. Pienso que cuando nos tenemos que plantear en este país qué pasa con las pensiones más bajas es cuando ingresamos más de lo que gastamos. Primero hay que sanear la casa, y una vez que está saneado el sistema de la Seguridad Social, una vez que en enero, por ejemplo, se ha batido el récord de nuevos cotizantes, en estos momentos, que hay más cotizaciones que pensiones que pagamos, es cuando nos tenemos que plantear cuestiones que hace veinte años eran indisputables, pero, en fin, si vamos a estar siempre discutiendo de la historia pasada y no del presente... A mí, sinceramente, me parece que en Navarra tenemos una oportunidad de adecentar estas pensiones mínimas como son las pensiones de viudedad. También le digo que llevo ya tiempo trabajando, y usted lo sabe, como lo sabe el Presidente de esta Comisión porque presentamos una proposición de ley para tramitar en el Congreso de los Diputados para que esto fuese para toda España. Seguiremos haciéndolo porque la solución definitiva es que se igualen las pensiones en el ámbito nacional, pero mientras no podamos conseguirlo, creo que las competencias de Navarra en materia de bienestar social están para eso.

Por lo tanto, creo que ustedes han elegido una mala vía, pero bienvenida sea si sirve para que las pensiones de viudedad se puedan igualar. Ahora bien, yo creo que éste es un asunto, y lo seguiremos discutiendo mañana y el día 12 en el Pleno, que no ha hecho más que comenzar, porque cuando no se actúa con seriedad, cuando no se ponen las cosas sobre la mesa y se ve claramente adónde queremos llegar, nos encontramos con que estamos en el primer capítulo de la aplicación del apartado 16 del artículo 44 del Amejoramiento, pero mañana vendrá el siguiente, y el día 12 el siguiente y, por lo tanto, creo que en ese sentido no hay una adecuada actuación política de por dónde tienen que ir las cosas. No obstante, parece que ya estamos de acuerdo y que lo que hace unos meses era imposible va a ser posible el 29 de febrero, por lo tanto, yo animo a la gente a que cuando vea alguna injusticia porque el Gobierno de UPN-CDN no está dispuesto a hacer algo se movilice, pacíficamente, pero que se movilice, porque aquí hemos conseguido

do simple y llanamente que ustedes cedan, que ustedes al final, sea por miedo a las elecciones o por lo que sea, paguen los complementos hasta el salario mínimo interprofesional. Así que parece que es una buena combinación pacífica la presión política y la presión social, con lo cual, por ese camino seguiremos hasta que consigamos cambiar el Gobierno, claro está. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Lizarbe. ¿Grupos que quieren intervenir? Señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Arratsalde on. Buenas tardes. Hoy, día de Santa Águeda, como todo el mundo sabe, cuando además salen en nuestras tierras y en nuestros pueblos con ese canto de esperanza porque ya viene la primavera, ha venido el señor Sanz prometiéndonos lo que se debería estar cumpliendo.*

Señor Sanz, nosotros estamos convencidos de que si no hubiera habido la movida de las viudas y de todo el sector social que las ha apoyado y si no hubiera habido también la movida y la iniciativa de la oposición en su día, parte de ella ahora en el Gobierno con el CDN, sinceramente, no estaríamos donde estamos ahora. Estamos convencidos de eso. Y en ese convencimiento no nos apuntamos todas las medallas, hemos llegado a este Parlamento cuando hemos llegado. Pero, tal como le ha insinuado el señor Lizarbe, mañana hay una prueba del algodón porque, efectivamente, mañana vamos a ver si para los pensionistas del SOVI, personas que cobran pensión por haber trabajado antes del 67 y por no haber tenido con posterioridad una relación laboral suficientemente estable y digna como para mejorar esa pequeña pensión, que creo que en Navarra son 900 aproximadamente, todas ellas merecedoras entrañablemente de la mayor atención, UPN tiene sensibilidad a este respecto. Nos gustaría que la tuviese.

Pero todas estas prisas en estos tiempos, como las prisas de abril pasado, en tiempo de campaña electoral, obedecen precisamente a esa reacción de carácter preelectoral y electoral a estas presiones. Estoy convencido de que si no hubiera habido esa movida ahora no estaríamos donde estamos, pero estamos donde estamos y, en primer lugar, usted ha alegado, como ayer hicieron la Consejera de Bienestar Social y luego el señor Consejero de Hacienda y Vicepresidente, que había confusión legal y caos. No hay ninguna confusión, hay dos leyes: la 16/2003, que se está cumpliendo, y la 11/2003, que el Gobierno no ha querido cumplir, pero que debía haber cumplido. Usted ha empezado como ayer empezó el Vicepresidente, con una frase similar: se está cumpliendo, se va a cumplir y se va a mejorar. No se está cumpliendo. Los datos nos los dieron ayer y son muy concretos, matemáticamente concretos: mil ciento y pico denegadas, de

las siete mil y pico que se adjudicaron a la Ley 11/2003, 4.500 personas a las cuales se ha valorado positivamente pero no se ha respondido, 221 que han entrado en el último momento, etcétera. A ninguna persona se le está dando en estos momentos ningún complemento de pensión en cumplimiento de la Ley 11/2003.

Luego vinieron los razonamientos técnicos, no convincentes pero técnicos, del Consejero de Hacienda. Ya los discutimos ayer, pero yo he querido contestar por lo menos a esa primera afirmación que ha hecho usted de que se está cumpliendo, y no se está cumpliendo, sin embargo, sí parece que la Ley 11/2003 va a tener la virtualidad de haber creado y originado por lo menos un derecho que ustedes van a querer cumplir con la ley que previsiblemente se aprobará el día 12. Ante estas cuestiones, nosotros creemos que, sin caer en lo que usted nos lleva, porque usted venía aquí a responder de la Ley 11/2003, y ha hecho toda su disertación en una comparación de lo que se le preguntaba y de lo que no se le preguntaba, diciendo: la que no se me pregunta es mucho mejor que la que se me pregunta, eso está por ver. En todo caso, con respecto a la Ley 11/2003, el Gobierno de UPN-CDN no cumplió con una de sus obligaciones institucionales, que era la de defender esa ley en el Tribunal Constitucional. Este tema también lo comentamos en su día, pero ésa es nuestra opinión.

Y en cuanto a más y mejores beneficios, las mejoras de beneficios también han sido ya comentadas. Yo me voy a ceñir a una cuestión, dice que tiene más seguridad jurídica, ¿en qué se basa?, en que lo hace Navarra desde sus propias competencias fiscales. Nosotros estamos en desacuerdo con eso, porque la Ley 11/2003 es más clara, dice a las claras de qué se trata; y la ley que vamos a debatir el día 12 lo dice mediante un artilugio jurídico del que si se levanta el velo aparece naturalmente otra naturaleza. Supone una desnaturalización del derecho fiscal y una utilización del derecho fiscal para otros fines, y hay experiencias concretas, acuérdesse usted de la ley denominada de vacaciones fiscales, dónde y por qué fue derogada, también aquello constituía una desnaturalización, una utilización de los resortes fiscales para otros objetivos.

Además, esta ley fiscal va a originar una reacción de otras autonomías porque, evidentemente, Navarra aquí podía ser pionera, pero lo que seguramente no va a ser es excepción. Pionera sí podría ser defendiéndolo, en virtud del artículo 44 del Amejoramiento del Fuero, como lo que es, un complemento de pensiones, pero defenderlo como un artilugio de carácter fiscal a nosotros nos parece más débil y más atacable, y por eso usted reconocía que no había ningún documento que les garantizase esa seguridad jurídica. Ayer dijo el Vicepresidente

que la garantía estaba en el precedente de la Ley 16/2003, que es un precedente, pero sólo un precedente. En tercer lugar, nosotros creemos que lo valiente y lo audaz hubiese sido y sigue siendo mantener la oposición al recurso de inconstitucionalidad. En este sentido, le hago una pregunta concreta: ayer el Vicepresidente dijo que tenía curiosidad, que no querían esas batallas, pero que tenían curiosidad, yo le pregunto: ¿tiene usted curiosidad también por lo que dirá el Tribunal Constitucional o pretende que con la derogación que este procedimiento ahora en curso se extinga o quede apartado? Porque realmente lo que no va a poder ser es que Navarra esconda, en términos jurídicos, lo que es un complemento de pensiones disimulado con otro tipo de versiones y, además, es menos digno, porque lo digno es llamar a las cosas por su nombre, y a mí me parece que uno de Corella debería ser partidario de esas fórmulas, de llamar a las cosas por su nombre y defenderlas como hay que defenderlas, directamente.

Por lo tanto, ¿hay nuevos datos de seguridad jurídica?, porque lo de los informes jurídicos y todas esas cuestiones son argumentos que pueden valer a unos y pueden no valer a otros, pero, en todo caso, le pregunto si hay nuevos elementos que avalen seguridad jurídica, diferentes de los que había en su última comparecencia aquí, o no los hay.

En todo caso, la enorme prisa con la que ustedes quieren tramitar la ley que presumiblemente se va a aprobar el próximo día 12 obedece, primero, a razones preelectorales y electorales; segundo, a que en este momento no desean, no pueden o no quieren aguantar la presión social y la presión de la oposición; y, tercero, a que no quieren tampoco cumplir la Ley 11/2003. Todas esas razones tienen en común una cuestión: falta de audacia política, y yo ya sé que cuando se ostenta una responsabilidad no hay que ser imprudente, pero entre la imprudencia y la falta de audacia están los términos equilibrados de la prudencia, que son, además, los que aconsejarían cumplir en este momento la ley a la que ha abierto la puerta el auto del Tribunal Constitucional y, sin dejar de cumplir esa ley, aprobar una ley que pudiera añadirle más cobertura jurídica si así se desea, que no es, desde luego, nuestra opinión.

Finalmente, usted ha hablado de informes de los servicios jurídicos del Gobierno y de la Cámara que avalan la seguridad jurídica del nuevo proyecto de ley que ustedes han enviado. Yo no los he visto, y si estuvieran en la Cámara nos habrían sido facilitados, por lo tanto, si el Gobierno los tiene los debe remitir también y, desde luego, con antelación suficiente, antes del día 12. Hasta ahora no los hemos visto. Nada más.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Zabaleta. Señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Gracias también al Presidente por su comparecencia y las explicaciones que ha dado que, efectivamente, se han sumado al ciclo de explicaciones sobre una serie de actuaciones que tienen que ver con el régimen propuesto en su día por nuestro partido, apoyado en estos momentos, y que en modo alguno se fundamenta ni en razones electorales ni en una presión social, sino en una concienciación manifestada en nuestros sucesivos programas políticos, tanto de elecciones autonómicas o forales como de elecciones generales, en los que sostenemos que el sistema de pensiones derivadas de la Seguridad Social que existe en España, que es único, es un sistema muy injusto porque no contempla muchas situaciones que dan lugar precisamente a esa situación de injusticia, y el caso más notorio es la reducción de las pensiones de jubilación cuando se convierten en pensiones de viudedad a partir del hecho de la presunción general de que las de jubilación y, por tanto, también las pensiones de viudedad se ganan desde la cotización de la sociedad conyugal cuando ésta existe, cualquier fórmula jurídica que tenga hoy reconocida, porque ambos cónyuges, ambas personas que conviven están haciendo la aportación a esa misma sociedad y, por tanto, ambos conjuntamente están haciendo la aportación de sus cotizaciones al sistema de la Seguridad Social. A partir de ahí, hay otras situaciones, evidentemente, que son injustas.*

Eso es lo que nosotros hemos venido defendiendo, y cuando conocimos la existencia de una plataforma nacional que se plasmó en Navarra en una asociación pro Vida Digna, apoyamos desde el primer momento ese planteamiento y así lo hemos venido haciendo en la Cámara, por lo que también nosotros podemos afirmar que el día 12 ganaremos todos, porque si hasta ahora hemos ganado quienes tomamos la iniciativa y quienes la apoyaron, a partir del jueves día 12, cuando se apruebe este nuevo texto, también UPN, que en aquel momento rechazó la iniciativa que tuvimos los demás grupos, va a ganar porque, en definitiva, aquí quien va a ganar de verdad son los viudos y viudas que se encuentran en esta situación.

Desde luego, nosotros lo hacemos por convencimiento, no por presión social y mucho menos por una presión social que ha pasado de la mentalización que correspondió en su día a Vida Digna a una evidente orquestación y manipulación política interesada en un camino que, evidentemente, es muy fácil: se celebran reuniones en las que se dice lo que la gente esté dispuesta a escuchar, con escaso rigor en muchos casos en las afirmaciones que allí se dicen y con retiradas estratégicas cuando

alguien plantea cuestiones a las que no se sabe responder o se cuestionan las afirmaciones hechas, cuando se hace una campaña a distancia para liderar un proyecto y así poder decir, ante un proceso electoral, que esto va a salir gracias a nosotros, cuando se utiliza la plataforma colocando gentes de carné y que ha estado en listas, concretamente del Partido Socialista, y vinculadas familiarmente, por vía de la sociedad conyugal, por cierto, personas no viudas, por otra parte, pero que quizá en un altruismo partidista interesado van a estas plataformas y estas plataformas, curiosamente, parece que tienen como objetivo único el mismo con el que coincide el Partido Socialista cada vez que Convergencia tiene una iniciativa social que ellos no la han tenido, y es desautorizar a Convergencia. Pues nosotros aguantomos el chaparrón y, evidentemente, no somos víctimas de esas presiones porque hacemos las cosas por convicción. Por convicción tomamos aquella iniciativa y por convicción vamos a apoyar esta nueva iniciativa porque hemos llegado al convencimiento de que en la actual situación es el mejor camino para que esto, efectivamente, pueda cobrarse, que es lo que nosotros venimos demandando desde hace mucho tiempo y lo que nos ha motivado a tomar todas las iniciativas que hemos tomado. Y vuelvo a decir que nosotros hemos sido siempre un partido pequeño. Sin el marco legal, confuso y abigarrado, como expliqué, y en algunos casos contradictorio y falto de precisión que hoy existe, en parte será también responsabilidad nuestra, evidentemente, y de todos los grupos de la Cámara, pero hoy hemos creado la conciencia, en la sociedad navarra y hasta en el grupo mayoritario, de que éste es un problema que tenemos que afrontar.

Por lo tanto, vuelvo a decir que el éxito es de todos, el éxito es de la sociedad navarra que tiene una oportunidad de ser solidaria aquí con una colectividad que tiene una situación de manifiesta injusticia de la que, por cierto, no tiene la Comunidad Foral de Navarra más cuota parte de responsabilidad que la que le toque por su presencia en el conjunto de la comunidad nacional, porque éste es un problema de un sistema nacional, que es el sistema de la Seguridad Social, al que hay que dar solución global desde el sistema de la Seguridad Social y la competencia en esta materia está en las Cortes, en el Gobierno del Estado y en los partidos nacionales. Evidentemente, quienes pertenecen de forma directa o indirecta a un partido nacional lo que tienen que hacer, desde su profunda convicción navarra, foral y española también en este problema es transmitir esta concienciación a sus hermanos o a sus primos para que esto se resuelva donde tenga que resolverse y para que vayan con un decidido impulso al Pacto de Toledo, porque estoy seguro de que los sindicatos lo van a aceptar y también las organizaciones empresariales si desde el Gobierno

se plantea esta iniciativa y se transmite la necesidad y lo bueno que esto es para el sistema económico, porque tendrán más capacidad de compra, por tanto, comprarán más y el sistema estará más ágil y podrán producir más y tendrán más beneficio. Sin duda, al final nos encontraremos con que hay una sesión del Pacto de Toledo en la que por iniciativa del Gobierno del Estado español los sindicatos, la Confederación de Empresarios y los partidos mayoritarios deciden que esto sea así. Pues, señorías, el éxito es completo. Habremos ganado todos, sobre todo los colectivos más desfavorecidos.

Nosotros, en este caso entendemos, como he dicho, que es un deber de justicia. Entendemos que la sensibilidad de los grupos de la Cámara se ha acreditado en todo momento y también ahora. Ya en las comparecencias de ayer quedó muy claro que esta iniciativa del Gobierno, discutible como todo y con la crítica previa imprescindible, va a tener apoyo porque, por lo visto, no es tan mala como para no apoyarla, según parece evidente, y a pesar de que es bastante mala, sin embargo, va a merecer el apoyo de la mayoría. El único grupo que no se definió ayer fue Aralar, pero ya lo dirán en su momento. Se va a apoyar porque al final se está haciendo un ejercicio de realismo solidario, por lo visto se cree en el mal menor, quizá porque nadie está en condiciones de aportar la solución óptima que, como he dicho, no corresponde a Navarra porque aquí estamos tratando de resolver un problema que han generado otros, y como lo generan a personas de nuestra condición vamos a mejorarlo con esta iniciativa legislativa.

Por cierto, no sé qué lectura ha hecho el señor Lizarbe, no tengo el texto, pero nosotros no hacemos la lectura de que este complemento vaya a alcanzar a esos niveles de renta que su señoría ha referido. Se distingue en la ley entre quienes tienen complementos, y a estos se les puede hacer la aplicación automática e inmediata porque ya se conoce quiénes son y qué ingresos tienen, y los demás, siempre que su pensión supere el mínimo pero no llegue al salario mínimo interprofesional y, si no recuerdo mal, en la ley se vincula eso a la declaración de la renta, donde se verá si, efectivamente, pueden o no percibir esa pensión en función del conjunto de sus ingresos. Pero, en fin, se lo digo de memoria, ya tendremos ocasión de verlo.

En definitiva, señorías, al final, con todas las críticas que se pueden hacer a esto y a todo, creo que vamos a poner una pica no en Flandes, que los tiempos de los tercios ya se pasaron, sino una pica dentro del Estado y que quien gobierne se lo tendrá que plantear. Espero que se lo planteen en esta campaña electoral los dos partidos nacionales, que en vez de hablar de si el SMI vigila a unos y a otros entren en los problemas reales de la sociedad, y

éste es un problema real en la sociedad española. Estoy deseando ver cómo a partir del jueves, día 12, cuando esto salga en toda la prensa nacional, porque supongo que esto va a tener eco nacional, sea el señor Rajoy el primero que diga: nosotros lo mismo que Navarra o más; para que inmediatamente salga el señor Zapatero y diga que él también, esto mismo y un poco más; o al revés, que a nosotros nos da igual.

Lo que nos preocupa a nosotros es que el problema se resuelva en toda España, y si desde Navarra, con la ayuda directa que, efectivamente, para nosotros tiene hoy una clara situación de riesgo, como se ha puesto de manifiesto en la intervención del señor Taberna, después de la Ley de presupuestos y de la Ley de acompañamiento y de la cláusula última, que dice que a efectos de no consolidar el complemento se considerará cualquier percepción derivada de ingresos procedentes de fondos públicos... Bueno, pues todo ese tipo de medidas se supera resolviendo de verdad el problema y, mientras tanto, el papel, el debate partidista, lo que queramos, pero creo que al final lo que nos une en este momento, desde las diferencias y valoraciones distintas que podamos hacer de esta misma medida, es que, según el compromiso no sólo del Consejero de Economía y Vicepresidente y de la Consejera de Bienestar Social ayer y hoy del Presidente del Gobierno, en cuanto se apruebe la ley quienes tienen pensiones mínimas, que ya se conocen porque han formulado la instancia y se sabe cuál es la cuantía, van a percibir inmediatamente esta cuantía.

También quisiera transmitir porque ayer plasmó aquí una de las señoras de la Plataforma, la que más habla y la que más enterada parece, es decir, la que tiene más instrucción política, quizá porque tiene carné y porque ha estado en listas electorales, etcétera, que ella no entendía lo del sistema fiscal. Yo le dije que tampoco es para preocuparse, lo que debe preocuparnos no es que lo entiendan, es que al final lo perciban, ella no porque no es viuda, pero sí las viudas que se van a ver beneficiadas. ¿Por qué?, porque el sistema no sólo es algo habitual, hay muchas ayudas que se dan como medidas de fomento desde los poderes públicos que van por esa vía, es decir, las llamadas deducciones negativas y, por tanto, esto es algo perfectamente coherente con el sistema, pero tampoco eso tiene que ser motivo... Dice: ya que no lo entendemos nos vamos a oponer. No, por eso les pedía yo el acto de fe: hagan ustedes un acto de fe en los responsables del Departamento de Economía y Hacienda que son los que de verdad entienden. Y es más, me permití decir: nosotros, los no expertos en materia fiscal, nos fiamos de los que saben, por tanto, si nosotros nos fiamos, fiense ustedes. Ése era el acto de fe que les pedía, porque el cobro no va a ser un acto

de fe, va a ser dinero contante y sonante en la cartillica a final de mes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Alli. Señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on guztioi. Buenas tardes a todos. Bienvenido, señor Presidente. Voy a coincidir con el señor Presidente y con el resto de portavoces que han intervenido hasta ahora en señalar que, efectivamente, lo importante del asunto es que aquellos perceptores de este tipo de pensiones realmente vean su nivel social, su nivel de justicia económica a unos niveles dignos y que, efectivamente, se lleve a cabo lo que por lo menos Eusko Alkartasuna considera que es un derecho, que es que tengan una capacidad monetaria, económica suficiente para desenvolverse en una sociedad con los debidos niveles de calidad. Por lo tanto, creo que eso es lo importante.*

Si usted tiene que apuntarse el tanto y quiere decir que si eso se lleva a cabo es por usted, pues bueno, apúnteselo, bienvenido ese apunte si, efectivamente, al final las viudas son las beneficiadas. Y espero también, como esperamos todos aquellos que apostamos por la justicia social y unos mayores niveles de reparto de la riqueza, etcétera, no sólo aquí sino en todo el mundo, que este apuntarse los tantos se expande a otros ámbitos sociales, a otros ámbitos que nosotros también consideramos necesarios.

En cualquier caso, quiero señalar que lo fundamental del asunto es que el ejercicio y lo que a los Parlamentarios nos toca, que es lograr que la realidad sea mejor, pues lo hayamos cumplido, aunque sea con retraso y aunque, efectivamente, haya que escuchar, y es una valoración personal y del Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna, al que represento, que en su análisis sobre el discurrir de esta ley haga un análisis, valga la redundancia, ciertamente interesado de la realidad. Así lo percibe uno cuando se habla sin ningún tipo de aspavientos y sin ningún tipo de sonrojo de una ley confusa, se habla de confusión en todo lo que rodea a esta ley; si ustedes consideraban que era una ley confusa, ahí está la pregunta que le lanzo, señor Presidente, ¿por qué se puso en marcha y se abrió la convocatoria en un período preelectoral?, ¿qué confusión había? No había confusión a la hora de abrir la convocatoria, sin embargo, a la hora de llevarla a cabo y de pagar realmente lo que les corresponde a las viudas, según la ley en estos momentos vigente, sí que había confusión. Le pido que nos lo explique, porque aquí se ha hablado de una periodificación, pero yo creo que todos coincidiremos en que si hacemos un cronograma en el cual se expongan claramente las actuaciones de su gobierno, se verá que pueden coincidir taxativamente con aquellas que una empresa de publicidad, de marketing dibu-

je para un proceso electoral, porque, claro, en abril, precisamente antes de unos comicios electorales, se abre la convocatoria; después, una vez pasados los comicios y con el verano por delante, viene el recurso del señor Aznar, del Presidente del Gobierno, del presidente del Partido Popular; posteriormente, para el 12 de febrero en febrero, después de un confuso mes de diciembre respecto a cómo iban a solucionar ustedes este asunto, parece ser que nos proponen una gran solución en un gran Pleno. Efectivamente, coincide, será casualidad. Si usted me lo dice, tendré que creérmelo.

Pero volvamos al asunto de la comparecencia que se ha solicitado por parte de dos grupos parlamentarios. La pregunta esencial es cuál es el motivo por el que aún no se ha puesto en marcha realmente esta ley, porque usted ha iniciado su intervención diciendo que se está cumpliendo escrupulosamente. Pues yo creo que no, y le pregunto cuál es el motivo por el que aún no se ha puesto en marcha una ley vigente. ¿Por qué no se ha pagado aún, a febrero de 2004, nada a las viudas? Ésa es la pregunta, eso es lo que tiene que responder y ése es el riesgo que tiene que asumir que, lógicamente, considero que no tendrá dificultad en que su versión, cuando usted entre a la arena de este asunto, sea coincidente totalmente con la de la Consejera de Bienestar Social y la de su Vicepresidente. Supongo que las versiones serán coincidentes. En cualquier caso, me gustaría escucharlas aquí, en esta Comisión para que podamos encontrar algún matiz o alguna cuestión que nos parezca interesante. Porque lo realmente confuso es por qué no se ha cumplido la ley, por qué no se está cumpliendo y por qué todavía no han recibido los pensionistas que a tal efecto estaban señalados las ayudas legales.

Señor Presidente, no le vamos a pedir que clarifique las confusiones que efectivamente existieron entre las declaraciones del Vicepresidente, que al parecer tenía una noción de la amplitud que debían abarcar estas ayudas fiscales, y las del presidente del partido que gobierna con usted, que no estaban en sintonía. Ahí sí que confundieron, sí que resultó confuso y confundieron a las viudas, a las que luego, en esta Comisión no ha habido ningún tipo de problema en calificar de manipuladas, etcétera. Luego entraré en esta cuestión. No obstante, insisto, eso es confusión.

En cualquier caso, y voy finalizando, le agradezco que hable claramente y evite la confusión cuando usted dice, y además de un modo literal, que UPN y PP actúan en una línea, en sintonía y sincronizadamente. Desde luego, estoy de acuerdo, así actúan ustedes y además creo que es muy clarificador, también en período electoral, ya que nosotros consideramos que la política autonómica y descentralizadora del PP es realmente incompati-

ble con la defensa del autogobierno de Navarra y los intereses de los navarros, y eso en clave electoral también resulta clarificador.

Finalmente, señor Presidente, quiero hacerle una pregunta, quiero saber si usted comparte las afirmaciones que ha realizado el presidente del partido que con usted gobierna, afirmando de alguna forma, ahí está el Diario de Sesiones para comprobarlo, que la plataforma de viudas es algo tendencioso, algo manipulado y algo no maduro. Es decir, ¿usted cree realmente –y lanzo la pregunta– que las viudas no son maduras – tómenlo en el sentido intelectual–, no tienen la capacidad crítica suficiente para saber qué es lo que quieren, qué es lo que demandan y cuáles son sus derechos? ¿Usted comparte la idea que ha señalado el presidente del partido con el que gobierna o simplemente cree, como cree Eusko Alkartasuna, que lo que reclamaban y lo que estaban viendo estas viudas era que una ley vigente no era puesta en vigor precisamente con la colaboración de aquellos que habían registrado esa proposición y lo único que están reclamando es una justicia que en estos momentos se trata de restituir? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): Gracias, señor Ramirez. Señor Etxegarai.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes y bienvenido, señor Presidente del Gobierno. Agradezco su presencia en esta Comisión. A mi entender, estos últimos días estamos hablando mucho sobre este tema, llevamos cuatro reuniones en dos días hablando de lo mismo, y creo que, por lo menos a mi parecer, con cierta dosis de entendimiento podríamos haberlo solucionado con menos discusiones si hubiera habido más voluntad política por parte de todos. La verdad es que nos habría gustado que en cumplimiento de la Ley Foral 11/2003 se hubiera pagado a las viudas y viudos de Navarra de un modo inmediato, directo, claro y digno lo que les corresponde según dicha ley, pero estamos en lo que estamos. También nos habría gustado que el Gobierno de Navarra hubiera hecho una defensa más clara y contundente de su autogobierno y de los derechos que tiene Navarra en distintas materias que, a nuestro parecer, deben ser respetadas por el Estado.

En vista de que todo esto no va a ser posible y como al fin y al cabo nuestro objetivo en este proceso es que los y las viudas cobren cuanto antes y de la mejor manera posible, no vamos a poner ningún obstáculo a la nueva ley que se pretende aprobar, aunque, a nuestro parecer, no es la mejor fórmula, la apoyaremos, anunciando al mismo tiempo que de momento me reservo el derecho de presentar alguna enmienda a la misma, sin asegurarlo. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): Gracias, señor Etxegarai. Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Muchas gracias, señor Presidente. Procuraré responder a algunos de los interrogantes que se han planteado, pero antes quiero resaltar lo que entiendo que ha sido una coincidencia por parte de todos los portavoces, y es que lo importante es que las viudas cobren, y eso me lleva a pensar que algo hemos hecho bien desde el Gobierno. Si lo importante es que las viudas cobren y van a cobrar a través de una norma que ha sido aprobada en forma de proyecto de ley por parte del Gobierno de Navarra e impulsada por los dos partidos que lo conforman, algo hemos hecho bien.

A partir de ahí, cada uno intentará apuntarse el tanto. Decir que los partidos que voten a favor que no están en el Gobierno apoyan la posición del Gobierno o que es el Gobierno el que apoyó la iniciativa de los partidos, a mí francamente me trae sin cuidado. En cualquier caso, quiero decir una cosa una vez más, y es que quiero agradecerles a sus señorías, porque yo como Presidente del Gobierno me he apuntado el tanto una vez sobre esta ley, que fue cuando comparecí con el Presidente del CDN a explicar ante la opinión pública el acuerdo que habíamos alcanzado, pero todos ustedes me han dado la oportunidad de que me lo apunte una, dos, tres veces más, cuatro veces con una comisión de estudio, cinco veces en el Pleno del Parlamento, cuando nos toque otra vez debatirlo, y seis veces, si me permiten ustedes, cuando paguemos a las viudas, porque también tendremos que salir diciendo que hemos empezado a pagar. Por lo tanto, muchas gracias a ustedes por haberme permitido y dado la oportunidad de apuntarme el tanto más que lo que en un primer lugar he de confesarles que era mi intención que, como digo, era habérmelo apuntado una única vez.

Quiero recordar, para quien ha pretendido arriar el ascua a su sardina respecto a entender que el Gobierno ha tenido un cambio de posición, que el Gobierno siempre ha mantenido que el instrumento válido para otorgar beneficios que permitan complementar las pensiones de viudedad mínimas que no alcancen el salario mínimo interprofesional es la iniciativa fiscal. Y digo esto porque ya existe una norma vigente sobre ayudas fiscales a los pensionistas de viudedad que ha permitido cobrar a algunos pensionistas, pero, repito, lo importante es lo que ustedes han dicho, que las viudas van a cobrar. Y mi agradecimiento a ustedes es porque me han permitido vender el producto no solamente una vez, como era mi intención, sino seis veces a través de sus peticiones de comparecencia.

Respecto a intentar desviar el asunto de otras cuestiones como, por ejemplo, solicitar si habíamos pedido un informe acerca de la iniciativa del Partido Socialista en los centros de jubilados y ante los responsables de las residencias de ancianos, la verdad es que desistimos de pedir información jurídica cuando vimos el escaso éxito que el Partido Socialista tenía en sus iniciativas, y sobre todo desistimos cuando entendimos que teníamos que plantear una iniciativa que dotase de mayor seguridad, ya no me atrevo a decir si jurídica o política, a la complementariedad o al abono de unos beneficios a este colectivo de pensionistas. Para nosotros eso es lo importante, que vimos que, efectivamente, el levantamiento de la suspensión nos daba la oportunidad de tomar una iniciativa que garantizase jurídica y políticamente el buen fin de estos beneficios para este colectivo de pensionistas. No voy a entrar en el detalle del incremento del colectivo o del número de pensionistas con la nueva ley por la supresión del tope que la 11/2003 establecía respecto a los complementos de mínimos, porque creo que el señor Alli ha explicado convenientemente lo que, a mi juicio, es la realidad, pero como aquí parece ser que uno solamente entiende lo que quiere entender y viene con algunas posturas predeterminadas no conviene volver a insistir en algo que no quiere ser entendido.

No es la misma seguridad jurídica la que tiene la norma que previsiblemente se apruebe el 12 de febrero que la de la Ley 11/2003, entre otras cosas porque la Ley 11/2003 no dotaba de cobertura económica el pago de aquella pensión ni establecía el procedimiento tan siquiera para decidir que se pagase mensualmente. Eso en primer lugar. Y, en segundo lugar, porque es obvio y evidente que el colectivo de perceptores se ha incrementado con la nueva ley. Y, en tercer lugar, porque es verdad que esta nueva ley tiene un precedente normativo que no ha sido recurrido, y, si bien es verdad que ha sido reconocido por sus señorías, también es cierto que se sigue poniendo en duda y yo entiendo que se siga poniendo en duda, pero al menos tenemos ese precedente de que no ha sido recurrido, y sobre todo tenemos el precedente del convencimiento político de que Navarra está utilizando un instrumento que competencialmente podemos utilizar, como es el de la iniciativa fiscal, y que la otra iniciativa es mucho más dudosa desde el punto de vista jurídico, salvo que queramos hacer voluntarismo político que no conduce absolutamente a nada.

Poner en duda y en riesgo que cada partido puede establecer los procedimientos que quiera..., pues no, mire usted, –lamento que no esté el señor Lizarbe– quien defina los procedimientos administrativos a la hora de establecer o canalizar las ayudas es el Gobierno y si ustedes quieren definir un

procedimiento administrativo al margen del Gobierno no pasará de ser una iniciativa política partidaria con no sé qué fines, pero sin ninguna validez administrativa. Tengan paciencia, ya llegarán ustedes al Gobierno y entonces podrán definir los procedimientos.

En fin, en cualquier caso, no voy a entrar en lo que creo que no es objeto de esta comparecencia cuando se ha vuelto a afirmar que no es el PSOE el que puso en riesgo la Seguridad Social y se apela a años anteriores al 82, cuando llegó el Partido Socialista. Yo no voy a apelar ni al 82 ni al 36 ni al 34 ni a después del 82 ni al 96, solamente apelo a las declaraciones que en su día hicieron el señor Solbes y el señor Borrell instando a los ciudadanos navarros a que concertasen planes de pensiones porque quienes entonces estaban en el Gobierno no daban garantías de que las pensiones pudiesen subsistir en el futuro. Eso es así.

En cuanto a que el señor Lizarbe o el Partido Socialista va a estar animando a la gente durante todo el tiempo que sea a que por la vía de la charanga, de la pandereta o de la pancarta sigan reivindicando sus demandas hasta que ganen las elecciones, pues yo creo sinceramente que terminarán aburriéndose ustedes, señores del Partido Socialista, o terminarán aburriendo a la gente, que no les hará caso, porque, como tengan que animar a la gente hasta que ganen las elecciones, apañados están ustedes y apañada está la gente. En cualquier caso, por si nos da tiempo, cuando ustedes ganen las elecciones ya cogeremos los demás el relevo, aunque mucho me temo, insisto, que no tengamos ganas ni temple, como dicen en mi pueblo.

Los señores de Aralar han vuelto a manifestar que es importante que las viudas obtengan estos beneficios y también atribuyen los mismos a las movidas –utilizado su palabra, señor Zabaleta– que se han producido, pues muy bien, siga usted con sus movidas porque en eso ha acreditado su capacidad en ésta y en otras cosas. Ustedes son expertos en movidas y además estoy seguro de que lo hacen desde el convencimiento.

En relación con los pensionistas del SOVI, uno es consciente de que cuando se adoptan medidas de esta naturaleza, que favorecen a un colectivo, generalmente se generan agravios. Hoy mismo he tenido la oportunidad de leer una carta que me ha remitido una señora de un valle de Navarra que tiene una pensión de invalidez ridícula, y achacaba o comparaba lo que, a su juicio, era una injusticia por pagar estas pensiones de viudedad respecto a lo que a ella le había quedado siendo todavía muy joven. Por lo tanto, soy consciente de que iniciativas de estas características generan agravios, también soy consciente de que hay que atacar e hincarle el diente, entre comillas, a otro tipo de pensiones. Lo único que pido es una cosa, y esto no

lo digo en tono irónico, lo digo con sinceridad, que cuando tomemos una iniciativa de estas características lo hagamos desde el punto de vista responsable. No vale ir al Pleno de mañana pidiendo una subida para los pensionistas del SOVI sin decir de dónde se saca el dinero, porque a lo mejor nos ponemos de acuerdo si se dice que se saque, por ejemplo, de dejar de hacer una carretera o de subir los peajes de la autopista o de cerrar un colegio o de cerrar un hospital, pero digamos de dónde sacamos el dinero, porque creo que eso es actuar responsablemente, lo demás, efectivamente, es hacer brindis al sol.

En cualquier caso, quiero poner de manifiesto algo que a todos nos puede parecer injusto pero que sólo a los que actuamos de manera responsable nos lleva a veces a posicionarnos en contra porque no se dice realmente de dónde se va a sacar el dinero. Si nos convencen respecto a la contrapartida, igual hasta votamos a favor, pero no vale decir: ponga usted esto y luego ya veremos de dónde se saca y, si no, sáquelo usted de la aportación de Navarra al Estado, que es de donde a veces el señor Zabaleta quiere sacar todo. Claro, querría sacar todo de ahí para dejar en cero pelotero o cero patatero la aportación de Navarra al Estado, y eso sí, luego tendríamos que reivindicar y pedirle al Estado el 1 por ciento del importe de las obras de fomento para arreglar la iglesia de San Zoilo, por poner un ejemplo. En este caso el ejemplo está mal puesto porque no he querido poner uno bien puesto para que no me digan que hago campaña electoral; ya la haré en su sitio y en su momento, porque la voy a hacer, no les quepa a ustedes ninguna duda.

En cuanto a que esta ley va a generar una reacción en otras comunidades y la otra no, creo sinceramente que pudiendo ser verdad la primera parte, no es verdad la segunda. Esta ley no puede generar más agravios o más reacciones que lo que podría generar la otra en otras comunidades. No. Entre otras cosas, lo que yo sí sé es que esta ley tiene mayor justificación desde Navarra a la hora de su defensa, puesto que si bien la autonomía fiscal y tributaria es una competencia atribuida a Navarra en la Constitución y el Amejoramiento, hay un límite o un tope para el ejercicio de esta competencia, un tope que viene establecido en el Convenio Económico y que nos permite a nosotros defender esta autonomía fiscal y tributaria, que es que la presión fiscal que soporta un ciudadano navarro deberá ser equivalente a la presión fiscal que soporta un ciudadano de régimen común aun cuando las figuras impositivas nominales sean distintas en Navarra que en el régimen común, y eso nos permite decir que sí que hemos tomado esta iniciativa fiscal que permite otorgar mayores beneficios a los pensionistas de viudedad de Navarra respecto a los de

La Rioja o respecto a los de Aragón, pero esto lo sacamos de otras partidas o de otros beneficios que hemos quitado y, por tanto, nosotros hacemos menos viajes con los pensionistas a los balnearios que los que hacen ustedes, pero la presión fiscal que soporta un ciudadano en Navarra es igual que la que soporta un ciudadano en La Rioja, ésta es la defensa que yo creo que tiene este instrumento de la fiscalidad en relación con esta materia.

Por tanto, aun entendiendo que puede generar reacciones en otras comunidades también pienso que la otra sí que generaría las mismas o mayores reacciones y además tendría mucha menos defensa desde Navarra. Que lo valiente era la Ley 11/2003, pues yo no sé si era lo valiente, lo arriesgado o lo temerario, no lo sé, lo que sí sé es que el cementerio está lleno de héroes, y que en el ejercicio de la política yo no pretendo practicar la valentía, pretendo practicar la responsabilidad y sobre todo practicar esa responsabilidad desde el interés general y con el mayor beneficio y con los menores riesgos para los ciudadanos de Navarra, no que por ser valiente al final deje en la estacada a muchos ciudadanos de Navarra.

Y, por último, se me ha hecho una pregunta en relación con la intervención del CDN, si compartía la opinión del CDN respecto a la manipulación política que algunos componentes de la Asociación Vida Digna puedan tener. Yo no le voy a contestar si comparto esa opinión. En todo caso, es una opinión del CDN, me imagino que sus razones tendrá para decir que algunos componentes de ese colectivo han sido manipulados políticamente, algunas razones ya las ha expuesto en su intervención, pero sí que le diré una cosa, que yo no he visto dentro de ese colectivo a ninguna viuda con carné de UPN, eso sí que se lo digo, y también le digo otra cosa, y es que yo siempre he pensado que un colectivo determinado con unos intereses específicos está compuesto por personas homogéneas que tienen unos problemas que pretenden solventar por la vía de la reivindicación o por la vía legítima de la presión –entre comillas– política. No he visto yo en un colectivo de cazadores a una persona que no le guste la caza y que sea esquiador y que esté ahí con los cazadores, por eso, insisto, no me parece muy razonable que un colectivo de viudas en demanda de unas reivindicaciones justas esté liderado por una persona que no tiene esa condición de viuda precisamente. En fin, esto es lo que quería decirles y, en cualquier caso, reiteraré una vez más que lo importante es lo que ustedes mismos han dicho, que las viudas cobren a partir de febrero. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): Gracias, señor Presidente. El debate ha sido largo y extenso, pero si sus señorías, que

son inasequibles al desaliento, quieren seguir hablando, pues adelante. Señor Taberna.

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. Pero la inasequibilidad al desaliento también es compartida por el Presidente del Gobierno. Quiero dar tres apuntes muy breves, sobre todo, respecto a la pregunta que ha lanzado a este Parlamento, de dónde se saca un aumento, y habrá que preguntar al Presidente del Gobierno que de dónde lo ha sacado, cuál es la memoria financiera de la ley que vamos a aprobar el 12 de febrero, si ha cerrado colegios, si han dejado de hacer puentes u otras cosas porque también es interesante. Y en cuanto a propuestas, yo le voy a decir una, y usted ya conoce también la posición de mi grupo en esta materia, que es no hacer más rebajas en materia de impuestos. Ésa es una vía, tendrá obviamente su contestación pero es una vía que mi grupo plantea con claridad, no somos de los que dicen que bajar los impuestos es de izquierdas.*

Usted ha dicho que sigamos con la vía de la pancarta, de la charanga y de otra serie de cosas, bueno, ésa es una vía a la que también se ha sumado usted. Hay que recordarle cómo se sumó también al No a la guerra, usted también hizo uso de la pegatina o la pancarta. Yo creo que la movilización social en muchos aspectos es legítima, respetable; se está haciendo en diversas materias, en torno a la paz, al terrorismo, y hay que continuar con la movilización social porque me parece que es importante para no caer en una devaluación de la democracia, exclusivamente en los representantes.

Y finalmente también quiero desearle fortaleza de ánimo, una vez que aprobemos la ley el 12 de febrero, ante las previsibles embestidas que la Administración central hará con esta ley. Yo creo que va a ser necesario que defendamos entre todos nuestro autogobierno, y espero que ese optimismo que emana por su parte diciendo que la Administración central no va a hacer nada siga así, y si no es así tengamos todos claro la defensa del autogobierno en este caso en esta materia.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Taberna. Señor Castejón.*

SR. CASTEJÓN GARRUÉS: *Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve. En primer lugar, aquí lo que queda claro es que el Gobierno no ha cumplido con una ley del Parlamento y que a partir del día 12 cumplirá con una nueva ley del Parlamento, pero el Gobierno no ha cumplido con la ley del Parlamento. Las aseveraciones que hizo el Presidente sobre que lo que él y su partido no votan no lo defiende son muy graves porque está dicho en esta Comisión y ahora nos viene hablando de responsabilidad, de movilizaciones, etcétera. Simplemente, quiero recordar que otra responsabilidad*

del Gobierno es hacer una cárcel y que se plegó a unas movilizaciones. Nada más.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Castejón. Señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Gracias, señor Presidente. Eskerrik asko. En primer lugar, señor Sanz, con respecto al argumento, como es mera hipótesis, me voy a extender muy poco sobre las reacciones tanto del poder central como de otras comunidades con respecto a estas leyes, una ahora vigente y de posible derogación y la otra de anunciada aprobación. Yo le voy a insistir con sólo una reflexión: la Ley 11/2003 seguro que hubiera suscitado una imitación, por ejemplo, en una comunidad tan poblada y de tan alto nivel de vida como Cataluña donde hubieran tratado inmediatamente de imitarla. En cambio con respecto a esta nueva vía, que para ellos va a ser impracticable, lo que va a suscitar es una crispación y aunque no hubiera que hacer más comentarios, bueno es Carod Rovira ¿verdad? Usted ya me entiende cuál es la diferencia con respecto a la reacción de los otros, cosa que siempre hay que tener en cuenta desde un punto de vista de ejercicio prudente de las propias competencias.*

Otra cuestión que me ha dado bastante miedo, en el sentido dialéctico de la palabra, es que usted ha contado que se ha apuntado seis veces este triunfo y que, además, se va a apuntar siete veces cuando se empiece a pagar. Bueno, aconséjese usted con el señor Zaplana y mande también una carta a cada una de las personas que van a recibir el complemento y así se apuntará usted 4.567 veces. Fíjese usted la de veces que le esperan. Por lo tanto, cuando usted anuncia que va a entrar en campaña electoral, eso no es cierto pues ya está usted en ella, esto que están ustedes haciendo es campaña electoral, por supuesto que lo es, y, si no, la prisa más que acelerada que se están dando en todo este tema tiene varias razones, una es por no querer cumplir la ley que deberían haber cumplido, porque ésa era la primera obligación, y la segunda es porque lo que quieren es que este tema, para poderse apuntar el triunfo, vaya por ese otro camino que sí tiene algunas coberturas, pero que también tiene otros aspectos que la pueden hacer más débil, como es el que hemos dicho al principio.

En cuanto a la dotación económica, será un debate de mañana, pero hoy le voy a adelantar una cuestión muy sencilla. ¿Dotación económica para los complementos de las pensiones del SOVI –unos 900 en Navarra–?: pues del mismo sitio que para las viudas. En el Decreto Foral de mayo de 2003, cuando se pone en funcionamiento la Ley 16/2003, ¿qué se dice en el artículo 11? Se dice que de las partidas correspondientes. Pues de ésas.

Y, finalmente, en cuanto a la digresión sobre audacia política, independencia, etcétera, cada uno tiene su perspectiva, no podemos entrar en ese debate, pero lo que siempre le repetiremos es que una de las obligaciones del Gobierno de Navarra es defender las competencias. A veces las leyes en sus contenidos tienen muchas cosas absolutamente criticables, pero debe defender las competencias de todas las leyes que salgan de este Parlamento, y en eso UPN da muy mal ejemplo. Ustedes no las han defendido, y en el caso de Del Burgo, a quien sospecho que usted va a apoyar en la campaña, incluso ha recurrido una de ellas.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Zabaleta. Señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve porque voy a mencionar dos cuestiones muy concretas. En primer lugar, señor Presidente, sinceramente, igual es cuestión de interpretación de su intervención pero creo que no ha contestado a por qué no se ha puesto en marcha esta ley, por qué no se cumple una ley vigente y por qué, y es la pregunta directa que le he hecho anteriormente, se abre un plazo de convocatoria en plena precampaña electoral para que los pensionistas se apunten y tengan la ilusión de cobrar con cierta celeridad lo que les corresponde. Ésa es una de las cuestiones que quería plantearle, por qué se abre una convocatoria cuando luego no hay ninguna intención de llevar a cabo esa ley, ley vigente en este momento.*

Y una segunda cuestión, y perdone, señor Presidente, pero yo no sé si ante una reclamación social usted lo que ve es la reclamación o ve los carnés políticos que llevan dentro, no lo sé. No sé tampoco si ustedes en su partido, en UPN, tienen pensionistas con estas características, supongo que sí, pero si ustedes los tienen lo que tienen que hacer, y se lo recomiendo sinceramente, es acercarse a esas personas para que vean los auténticos problemas de autonomía económica que tienen y la necesidad imperante que había de tomar esta medida, medida que contó en un principio con su rechazo y que ahora intentan ustedes enmendar, también en época preelectoral.

En cualquier caso, desde Eusko Alkartasuna creemos que el colectivo de viudas, y vayan estas palabras para dignificar su lucha y para dignificar también la honradez con la que están defendiendo lo que es suyo, para evitar lo que todos considerábamos que era una injusticia, creemos, como decía, que no está manipulado, creemos que simplemente está exigiendo que se cumpla una ley vigente, ley que no se ha cumplido y que usted no nos ha terminado de explicar por qué no se ha llevado a su cumplimiento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Ramirez. Señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Señor Taberna, le respondo a su pregunta. ¿De dónde he sacado lo que va a costar la ley que previsiblemente será aprobada el 12 de febrero? Del lucro cesante generado en los ingresos obtenidos por la renta. De ahí va a salir. Es decir, no hace falta poner un costo específicamente en los presupuestos de gasto de 2004, no hace falta que conste una partida específica, porque va a salir, indudablemente, de los menores ingresos generados por lo que entendemos que son anticipos fiscales. Usted ha hecho una aportación sobre de dónde le gustaría a usted que saliese el posible incremento de otro tipo de pensiones, y dice que de la no rebaja de impuestos. Señor Taberna, yo le animo a que tome la iniciativa en el Parlamento y vea si tiene éxito. Es decir, tome la iniciativa de incrementar los impuestos, una iniciativa legislativa, y mire a ver los votos que tiene en el Parlamento, y si tiene usted votos, pues adelante, nosotros cumpliremos escrupulosamente con lo que el Parlamento decida en esa materia.*

Y lo segundo, que es lo que menos me ha gustado de su intervención, es lo del No a la guerra. Mire, señor Taberna, lo he leído alguna otra vez en el periódico, pero ya que me da usted la oportunidad, y creo que ha sido una torpeza política decirme aquí y darme esa oportunidad, le diré que mi No a la guerra fue con el mismo convencimiento que el suyo, pero, eso sí, con mucha menos parafernalia, mucha menos charanga, con mucha más cordura que la que tuvo su partido a la hora del No a la guerra; que quede suficientemente claro.

Al señor Castejón le voy a decir que parece mentira que haya sido usted Presidente del Parlamento para hacer una intervención como la que ha hecho, primero, faltando a la verdad, porque yo nunca he dicho que lo que yo no voto no lo defiendo, eso no lo he dicho, eso es una interpretación suya. Yo he dicho otras cosas muy diferentes, que nada tienen que ver con su afirmación, por eso le digo que parece mentira que habiendo sido Presidente del Parlamento haga una manifestación con esa frivolidad. Lo que he dicho en alguna otra comparecencia, y luego le diré algo más, es que el Gobierno debe respetar las leyes que se aprueben en el Parlamento pero que no tiene por qué defenderlas ante posibles recursos de inconstitucionalidad cuando está convencido de que esas leyes tienen vicios de inconstitucionalidad, cuando lo ha puesto de manifiesto en cuantas oportunidades ha tenido y cuando los servicios jurídicos del propio Gobierno de Navarra también lo han puesto de manifiesto, porque, si no, podría darse la paradoja, señor Castejón, de que usted –o quien esté en el

Gobierno— tuviese que dar instrucciones, en un claro abuso de poder, a los servicios jurídicos de su Gobierno, que son los que, en definitiva, tienen que defender las leyes, para que defiendan lo que han dicho con anterioridad que no es constitucional, así de claro. Pero le diré más, en este caso en concreto el Gobierno ha hecho lo máximo que podía hacer en algunas leyes, porque alguna de ellas no solamente tiene planteado un recurso de inconstitucionalidad por parte del Presidente del Gobierno o de algún grupo político de las Cortes Generales, es que alguna ley foral en concreto, como la de las parejas de hecho, ha sido remitida desde el Tribunal Superior de Justicia de Navarra al Tribunal Constitucional. Y le diré más: el Gobierno ha actuado respetuosamente no planteando alegaciones contrarias a la propia ley foral, cosa que sí hizo en un momento determinado el señor Urralburu ante una ley foral aprobada en el Parlamento de Navarra y recurrida ante el Tribunal Constitucional por el Gobierno de Felipe González. El señor Urralburu, ante una ley foral relacionada con el procedimiento administrativo, planteó alegaciones en el recurso de inconstitucionalidad que había planteado el Presidente González, del Partido Socialista, o sea, que el Presidente del Gobierno de Navarra plantease alegaciones contra una ley foral aprobada en el Parlamento, a la que el Partido Socialista había votado en contra, va mucho más allá de lo que ha hecho este Gobierno, eso para que ya a futuro lo tenga muy en cuenta si no quiere que se lo recuerde de manera permanente, porque, aparte de que uno tenga memoria histórica, también existe la hemeroteca a la que de vez en cuando acude cuando tiene alguna referencia o se acuerda de algo en concreto.

De la intervención del señor Zabaleta quiero entender que lo de las partidas correspondientes de donde pretende sacar el costo de futuros complementos es una broma que no merece mayor comentario, aunque figure así, pero creo, insisto, que no merece ningún comentario. Y en cuanto a la prisa que dice que nos hemos dado, es la que ustedes nos han inspirado, y nosotros en este caso, señor Zabaleta, hemos querido ser obedientes. ¿Nos empujan a sacarlo adelante? Pues de acuerdo. Y cuando ha dicho en su intervención que sospecha que voy a apoyar al señor Del Burgo en la campaña, le diré que usted sospecha bien, no porque vaya a apoyar al señor Del Burgo, sino porque voy a apoyar a UPN, a mi partido, que usted no desconoce que es el partido que yo presido y, por tanto, apoyaré al señor Del Burgo, que es quien encabeza la candi-

datación al Congreso por Unión del Pueblo Navarro-Partido Popular. Claro que lo voy a apoyar, por lo tanto, usted sospecha bien, en primer lugar, porque es de mi partido, y, en segundo lugar, porque soy presidente de mi partido y comparto indudablemente el programa que vamos a plantear en campaña.

Y ya, por último, sobre la pregunta del portavoz de Eusko Alkartasuna de por qué no se cumple la Ley 11/2003, no le voy a reiterar otra vez toda mi intervención. Le he dicho con claridad que los contenidos económicos y sociales están más que cubiertos. Es más, en mayor medida, los contenidos económicos y sociales se cumplen por las ampliaciones a los perceptores que he referido en mi intervención, se cumplen en exceso los contenidos económicos y sociales reflejados en la Ley 11/2003. ¿Por qué se abrió una convocatoria cuando no había intención de pagar las ayudas? Usted desconoce muchas cosas. Primero, se abre una convocatoria porque ante la intención del Gobierno de cumplir con las normas vigentes en materia de pensiones de viudedad y la solicitud a la Seguridad Social de que nos facilitase el listado de las pensionistas afectadas, nos comunican de la Seguridad Social que no nos pueden facilitar esa información porque sería ir en contra de la Ley de confidencialidad, y entonces el único instrumento adecuado que encontramos para identificar al colectivo es el de la encuesta, el de la petición de solicitudes. Por tanto, había intención. Segundo, mire si había intención que la norma de los anticipos fiscales, de las ayudas fiscales se ha cumplido con un colectivo determinado. Tercero, la otra se paraliza porque en ese lapso de tiempo se plantea un recurso de inconstitucionalidad por parte del Presidente del Gobierno de España solicitando la suspensión de la norma y es admitido a trámite, y, por tanto, la norma está suspendida. Y cuarto, sólo hace muy pocas fechas, tras una resolución del Tribunal Constitucional, se levanta la suspensión, que es cuando nos motiva a nosotros a tomar la iniciativa respecto a esta ley. Y, por último, y con esto termino, muchas gracias por su consejo de que nos acerquemos desde mi partido a este colectivo de pensionistas, y no le quepa a usted ninguna duda de que, aun haciéndolo como ya lo venimos haciendo, incrementaremos nuestra ilusión y nuestro esfuerzo en aproximarnos todavía mucho más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Presidente. Agotado el orden del día, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 38 MINUTOS.)

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN</p> <p style="text-align: center;">BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año 41,00 euros</p> <p>Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,05 »</p> <p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,23 »</p>	<p style="text-align: center;">REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN</p> <p style="text-align: center;">PARLAMENTO DE NAVARRA</p> <p style="text-align: center;">«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p style="text-align: center;">Navas de Tolosa, 1</p> <p style="text-align: center;">31002 PAMPLONA</p>
--	---